



Asamblea General

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Primera Comisión

10^a sesión

Martes 10 de octubre de 2000, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. U Mya Than (Myanmar)

Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Homenaje a la memoria de la Sra. Sirinavo Bandaranaike, ex Primera Ministra de Sri Lanka

El Presidente (*habla en inglés*): En nombre de los Estados miembros de la Primera Comisión y en el mío propio, quiero expresar nuestro más sentido pésame a la delegación de Sri Lanka por la triste noticia del deceso de la ex Primera Ministra, Sra. Sirinavo Bandaranaike, quien fue la primera mujer en el mundo que ocupó el cargo de Primera Ministra. Asimismo, desempeñó un importante papel en la esfera del desarme. Fue durante su presidencia del Movimiento de los Países no Alineados, que dichos países propusieron convocar el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Lamentamos profundamente su pérdida.

Doy la palabra al representante de Sri Lanka.

Sr. Palihakkara (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quiero expresarles mi sincero agradecimiento a usted y a la Comisión, por los conmovedores sentimientos manifestados en la triste ocasión del fallecimiento de nuestra ex Primera Ministra, la Honorable Sirimavo R.D. Bandaranaike.

Como usted dijo, el pueblo de Sri Lanka se enorgullece del legado de la Sra. Bandaranaike como primera mujer elegida Primera Ministra. Asimismo, su vida en calidad de Primera Ministra de mi país, estuvo muy relacionada con el mandato y la labor de nuestra

Comisión, pues fue una defensora de la causa del desarme. Como también dijo usted, fue bajo el liderazgo de la Sra. Bandaranaike que los países no alineados propusieron la celebración del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, propuesta que se formuló en esta misma Comisión y que condujo finalmente a un histórico consenso internacional sobre la limitación multilateral de los armamentos y el logro del desarme: el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en 1978.

Sr. Presidente: Le aseguro que los sentimientos expresados por usted serán transmitidos a los miembros de la familia de la extinta Sra. Bandaranaike y al Gobierno de Sri Lanka.

Temas 65 a 81 del programa (*continuación*)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

Sr. Luck (Australia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quiero transmitirle las felicitaciones de la delegación de Australia por su elección como Presidente de esta Comisión y decirle cuán complacidos nos sentimos al verlo dirigir nuestra labor. Esperamos con interés trabajar en estrecho contacto con usted en las próximas semanas.

Al debatir los méritos relativos de los diferentes proyectos de resolución que tenemos ante nosotros, a veces es fácil olvidar por qué nos encontramos aquí y

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



qué buscamos a un nivel más profundo. Las Naciones Unidas se crearon hace 55 años, con el objetivo fundamental, establecido en el Artículo 1 de la Carta, de:

“mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar las amenazas a la paz.”

Para prevenir las amenazas a la paz es necesario fomentar la confianza entre las naciones y crear un sistema de seguridad internacional eficaz. En el contexto del mandato de la Primera Comisión, eliminar las amenazas a la paz entraña contribuir a la elaboración de instrumentos internacionales para prevenir la proliferación de las armas de destrucción en masa y trabajar con miras a su eliminación. Como muchos otros países, Australia puede enorgullecerse de su expediente en materia de contribución a estos dos objetivos. Esta contribución se basa en el reconocimiento de que nuestra seguridad nacional no puede alcanzarse aislada de la seguridad mundial. El mejor modo de fortalecer nuestra seguridad nacional y regional es elaborar un sistema internacional de seguridad y eliminar las amenazas a la paz que plantean las armas de destrucción en masa y la acumulación excesiva de armas convencionales. Sólo en un entorno de seguridad mundial estable puede garantizarse nuestra seguridad nacional. Esto es tan válido para todas las naciones aquí representadas como lo es para Australia.

A pesar de la existencia de un entorno de seguridad mundial incierto, el examen de los logros recientes muestra que hemos registrado progresos significativos en el cumplimiento de nuestro mandato.

Con respecto a los logros, podemos enumerar los siguientes: el resultado histórico de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, en que se trazó un ambicioso programa de no proliferación y desarme nucleares, que la comunidad internacional debe aplicar durante los próximos cinco años; la conclusión del Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares y el firme apoyo a dicho Tratado, que estableció una poderosa norma internacional contra la continuación de los ensayos nucleares; los progresos significativos alcanzados con miras a alcanzar el objetivo supremo de establecer una prohibición mundial con respecto a las minas terrestres, mediante la aplicación de la Convención de Ottawa y el comienzo de una serie de preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas

Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos, que se celebrará en 2001.

Aunque hemos progresado, también es cierto que aún queda mucho por hacer. Esto es algo que se reconoce de manera general. De ahí que resulte ilógico el estancamiento sostenido de la Conferencia de Desarme. Como único órgano al que se ha conferido el mandato concreto de negociar los instrumentos internacionales sobre la limitación de los armamentos, la Conferencia de Desarme tiene un programa claro y bien definido de trabajo respecto del cual existe un apoyo generalizado. Lamentablemente, aunque la gran mayoría de los países representados en la Conferencia de Desarme quiere avanzar con ese programa de trabajo, seguimos estancados, sobre todo por la insistencia de algunos en vincular todos los elementos del programa de trabajo propuesto a la idea de todo o nada. Australia lamenta que de esta forma las legítimas aspiraciones de la mayoría continúen sin materializarse.

En la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) se ha establecido un programa difícil en materia de no proliferación y desarme nuclear, que la comunidad internacional debe alcanzar en los próximos cinco años. Nuestra primera prioridad debe ser consolidar este logro mediante la labor de la Primera Comisión. No obstante, si deseamos preservar el espíritu de cooperación y compromiso que se hizo evidente en la Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP, es más importante aún que las partes en ese Tratado procuren aplicar con decisión y prontitud los resultados de dicha Conferencia de las Partes.

En el conjunto de medidas convenido por los Estados poseedores de armas nucleares en la Conferencia de las Partes se establece un parámetro de referencia importante para medir el progreso realizado en pro del desarme nuclear. Corresponde ahora a todos los Estados partes en el TNP traducir en medidas concretas su clara declaración de intenciones. En ese sentido, acogemos con beneplácito la reciente declaración de los Estados poseedores de armas nucleares con relación al ofrecimiento de garantías de seguridad a Mongolia.

Una prioridad evidente para todos los Estados es la entrada en vigor del Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares. Es desalentador que ese Tratado aún no haya entrado oficialmente en vigor, aunque se encuentra en funcionamiento provisional,

con 160 signatarios y 65 ratificaciones. No cabe duda de que el Tratado ha establecido una poderosa norma internacional contra la realización de nuevos ensayos nucleares, como lo demostró la fuerza de la reacción ante los acontecimientos de 1998. Como uno de los principales patrocinadores del proyecto de resolución de la Primera Comisión sobre el Tratado, aprovechamos esta oportunidad para instar a quienes aún no han firmado o ratificado el Tratado a que lo hagan sin dilación. Exhortamos a todos los que lo han ratificado a considerar qué medida podrían tomar para promover la pronta entrada en vigor de ese Tratado. Recientemente, Australia envió representantes a los países de Asia y el Pacífico, así como a los países del grupo de los 44 cuyas ratificaciones se requieren para la entrada en vigor del Tratado, y seguiremos desplegando esfuerzos a ese fin.

Tanto en la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), celebrada en 1995, como en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del TNP se determinó que la negociación de un tratado sobre la eliminación del material fisible era una de las medidas más urgentes que la comunidad internacional debería adoptar en materia de desarme y no proliferación. Sin embargo, a pesar de haber sido reiteradamente apoyadas por todos los Estados aquí presentes, las negociaciones sobre el Tratado aún no han comenzado. Es lamentable y frustrante que la Conferencia de Desarme aún no haya comenzado la negociación de este próximo paso lógico de su programa de limitación de las armas nucleares y del logro del desarme. Si bien todos conocemos las razones de esta situación, no tiene sentido que algunos de los que dicen asignar la más alta prioridad al desarme nuclear no hayan aprovechado esta oportunidad para hacer una contribución a ese objetivo mediante la negociación inmediata de un tratado de eliminación del material fisible. En espera de las negociaciones del tratado, instamos a todos los Estados pertinentes a incorporarse a una suspensión de la producción de material fisible para armas nucleares.

Australia es firme defensora del sistema fortalecido de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), creado para remediar las limitaciones que puso de relieve el programa clandestino de armas nucleares del Iraq. La plena eficacia del sistema fortalecido de salvaguardias sólo se logrará cuando exista una adhesión universal al Protocolo Adicional

de los acuerdos de salvaguardias del OIEA, que haga de éste un objetivo fundamental en materia de no proliferación. Nos complace haber sido el primer país en ratificar un protocolo adicional e instamos a todos los Estados que aún no han firmado ni ratificado un protocolo adicional a que lo hagan a la brevedad.

El desarrollo y la proliferación de misiles balísticos, medio vector fundamental de las armas de destrucción en masa, desestabiliza la seguridad regional y mundial. Australia se siente profundamente preocupada ante el aumento del número de países que adquieren tecnología de misiles balísticos y por el hecho de que los programas de misiles balísticos en algunos de estos países son cada vez más avanzados y eficaces. Australia apoya firmemente los esfuerzos para combatir la proliferación en materia de misiles, incluso mediante la imposición de controles nacionales a la exportación y, donde proceda, la negociación de acuerdos bilaterales. Los esfuerzos multilaterales para desarrollar normas internacionales contra la proliferación de misiles también podrían coadyuvar al fomento de la confianza y a complementar los objetivos de no proliferación. Asimismo, cabe mencionar la relación que existe entre la proliferación de misiles y el interés en el desarrollo de sistemas de defensa contra misiles. La defensa contra misiles es una respuesta directa a la creciente amenaza que plantea la proliferación de los misiles.

En la actualidad, las armas pequeñas provocan más lesiones y muertes que cualquier otra categoría de armas, y los conflictos que alimentan infligen enormes costos a las economías y las sociedades. El fácil acceso a estas armas contribuye a la inestabilidad política, como lo atestiguan los sucesos acaecidos recientemente en el Pacífico meridional, región de vital importancia para Australia.

Australia se complace en particular de observar el advenimiento de un conjunto de programas regionales encaminados a promover soluciones prácticas en esferas como la desmovilización, la reconstrucción posterior a los conflictos, y la destrucción y gestión de las existencias de esas armas. Estos programas regionales tendrán el mayor efecto en la reducción de las consecuencias devastadoras de las armas pequeñas en las comunidades civiles en situaciones de riesgo.

Si bien esos programas han prevalecido en África, Europa y América, la región de Asia y el Pacífico también enfrenta la cuestión de las armas pequeñas de una manera constructiva. Este mes, el Foro Regional de

la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) celebrará una reunión de un grupo de expertos sobre la delincuencia transnacional, que incluirá un debate sobre las armas pequeñas. Australia espera que esta reunión estimule a los miembros del Foro Regional de la ASEAN a generar enfoques regionales con respecto a las armas pequeñas. Asimismo, en una reunión que se celebrará este mes, los líderes de los países miembros del Foro del Pacífico Meridional examinarán una legislación modelo destinada a estimular un enfoque regional común en materia de control de armamentos. Australia ha participado activamente en la elaboración de esta legislación modelo que, de aprobarse, será un paso positivo en los esfuerzos de la región para regular eficazmente los flujos de armamentos. Australia cree firmemente que los programas regionales como este sirven de base para una respuesta internacional más amplia a los problemas que plantean las armas pequeñas.

El año próximo, las Naciones Unidas celebrarán la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos. Esta Conferencia representa una oportunidad singular de poner en práctica un marco internacional para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito y la fabricación de armas pequeñas. Australia está convencida de que, trabajando de consuno, los Miembros de las Naciones Unidas pueden alcanzar resultados positivos y prácticos en la Conferencia de 2001.

El establecimiento de un protocolo efectivo para fortalecer la Convención sobre las armas biológicas reviste una gran prioridad para Australia. Confiamos en que será posible lograr un protocolo efectivo que permita fortalecer la Convención, de manera que todos obtengan beneficios tangibles en materia de seguridad. Australia está firmemente empeñada en lograr la conclusión oportuna y el éxito de las negociaciones del Grupo ad hoc de la Convención sobre las armas biológicas, de conformidad con su mandato, antes de la celebración de la quinta Conferencia de Examen de la Convención sobre las armas biológicas. Para ello será necesario un compromiso político sustantivo de alto nivel de quienes participan en las negociaciones, a fin de establecer un estricto régimen de cumplimiento que refuerce la norma mundial contra las armas biológicas.

En la búsqueda de un mundo realmente libre de minas terrestres, Australia considera que es importante trabajar para lograr la adhesión universal a la Convención de Ottawa. En apoyo a este objetivo,

Australia trabaja con la Red australiana de la Campaña Internacional de Erradicación de las Minas Terrestres para crear un programa de colaboración que fomente el apoyo a la Convención entre los países del Asia Sudoriental.

Por último, hasta tanto se logre una prohibición mundial de las minas terrestres, la Convención sobre ciertas armas convencionales seguirá desempeñando un papel importante en la limitación de las consecuencias de las minas terrestres para la situación humanitaria, sobre todo porque agrupa a los productores y a los usuarios de las minas terrestres que no han ratificado la Convención de Ottawa ni se han adherido a ella. Australia considera que la Convención sobre ciertas armas convencionales es un instrumento importante del derecho internacional humanitario. Conforme a nuestro apoyo de larga data al Tratado, me complace anunciar que Australia estaría dispuesta a prestar servicios en calidad de Presidente de la Conferencia de Examen de la Convención sobre ciertas armas convencionales. Esperamos que otros Estados parte en el Tratado apoyen nuestra candidatura.

Sr. Presidente: Mi delegación espera con interés trabajar en estrecho contacto y de forma constructiva con usted y con las demás delegaciones en las semanas venideras.

Sr. Mabilangan (Filipinas) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame comenzar felicitando y ofreciéndoles a usted y a su Mesa nuestro apoyo y cooperación. Como muchos de los aquí presentes, somos personalmente conscientes de sus logros y de su dedicación a la causa del desarme. Confiamos en que su vasta experiencia y sabiduría nos ayuden a todos en nuestra labor.

Sr. Presidente: Usted dirige nuestra labor en un momento trascendental, un momento pleno de esperanzas y promesas renovadas de paz y desarme. Hace apenas un año, mientras esperábamos la llegada de un nuevo milenio, ese sentimiento de esperanza era casi inexistente. Incluso hoy, todavía queda mucho por hacer y la lista de tareas concretas en materia de desarme es realmente considerable. Pero en la actualidad, los acontecimientos recientes renuevan nuestras esperanzas y nos permiten hallar la fuerza con que enfrentar los retos que tenemos ante nosotros.

Hemos alcanzado algunos progresos en el Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares; en la Cumbre del Milenio nuestros dirigentes hablaron con

una sola voz con respecto al desarme, en particular a las armas de destrucción en masa; estamos próximos a celebrar una importante conferencia sobre armas pequeñas; se ha aplazado el despliegue de un sistema nacional de defensa contra misiles, y cada vez es mayor el impulso a favor del cumplimiento de la Convención de Ottawa. En nuestra región, las tensiones en la península de Corea se han reducido, al igual que el espectro de la proliferación. Mongolia se ha establecido firmemente como una zona libre de armas nucleares y los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad le han dado garantías de seguridad, acontecimiento que acogemos con beneplácito. Las negociaciones con las Potencias nucleares en nuestra propia zona libre de armas nucleares del Asia Sudoriental están a punto de reanudarse y seguimos confiados en que los temas pendientes se resolverán.

Este año, nuestra Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares comenzó bajo una virtual nube nuclear de desilusión. Los arsenales nucleares y las doctrinas estratégicas no se abandonaban; los temores en relación con la proliferación nuclear se habían vuelto realidad en el Asia meridional; el proceso START se había estancado; el Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares había sufrido una derrota pública; y las negociaciones para un tratado por el que se prohíba la producción de material fisible se habían detenido. Sin embargo, bajo la hábil dirección del Embajador Baali de Argelia, y para el crédito de todas las delegaciones, la Conferencia logró adoptar medidas prácticas encaminadas a desplegar esfuerzos sistemáticos y progresivos para aplicar la decisión de 1995 sobre los principios y objetivos de la no proliferación y el desarme. La Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares también se caracterizó por el compromiso colectivo e inequívoco de los cinco Estados poseedores de armas nucleares de eliminar sus arsenales nucleares. Si bien este es un acontecimiento que aplaudimos, no es suficiente, y debemos esforzarnos aún más para lograr el desarme nuclear.

La labor que debemos llevar a cabo está ante nosotros en esta Comisión. Una vez más, acogemos con beneplácito el proyecto de resolución sobre el desarme nuclear presentado por Myanmar, puesto que representa las aspiraciones de la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas, en particular, los miembros del

Movimiento de los Países no Alineados. Apoyamos también las iniciativas propuestas por la Coalición para el Nuevo Programa en su proyecto de resolución de amplio alcance y reconocemos el carácter singular y el significado de su enfoque. También esperamos con interés el proyecto de resolución del Japón sobre desarme nuclear y no proliferación.

Encomiamos, en particular, a Malasia por sus esfuerzos constantes en apoyo de la histórica Opinión Consultiva de 1996 de la Corte Internacional de Justicia. Es menester subrayar el significado de esa Opinión Consultiva, puesto que representa una posible base para el desarme nuclear.

El proyecto de resolución de Rusia, China y Belarús sobre los misiles antibalísticos (ABM) es oportuno y debe debatirse de manera exhaustiva. Como muchos otros, Filipinas cree que el Tratado ABM es la piedra angular de la estabilidad estratégica y una parte importante de un proceso de desarme más amplio. En ese sentido, el contexto más general del desarme nos hace observar el proyecto de resolución del Irán con interés. Dicho proyecto de resolución sobre misiles abre una nueva vía para nuestra labor y debemos examinarlo minuciosamente, con miras a adoptar medidas eficaces encaminadas a detener la proliferación de misiles para armas de destrucción en masa.

Las armas nucleares tienen la posibilidad de causar muerte y destrucción en masa. Sin embargo, hoy día, armas menos contundentes, y engañosamente pequeñas, provocan la muerte, a saber, las minas terrestres y las armas pequeñas y ligeras. Aparentemente infinitas en número, relativamente baratas, fáciles de transportar y más fáciles aún de utilizar, las armas pequeñas se utilizan para matar, coercionar y amenazar a miles de personas. Los conflictos son más difíciles de resolver y la paz posterior a éstos es más difícil de mantener debido a la fácil disponibilidad de esas armas.

El próximo año, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos proporcionará una importante oportunidad para encarar este tema. Entiendo que durante el primer período de sesiones del Comité Preparatorio se sentaron las bases y que, a comienzos de esta semana, iniciaremos nuestro segundo período de sesiones dotados de un excelente trabajo elaborado entre períodos de sesiones por nuestro Presidente, el Embajador Carlos dos Santos, de Mozambique. Espero

que antes de terminar nuestra labor en la Primera Comisión podamos trazar los aspectos de procedimiento de la Conferencia.

En mi región se han celebrado consultas y damos las gracias a los Gobiernos de Indonesia y del Japón, así como al Centro de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico por haberlas organizado. En particular, queremos dar las gracias al Embajador Dos Santos por haber dedicado una buena parte de su tiempo y sus esfuerzos a las consultas regionales. Confío en que en la Conferencia sobre armas pequeñas llegaremos a un acuerdo sobre las medidas para impedir el tráfico y las transferencias ilegales, enfrentar las necesidades humanitarias creadas por este problema y examinar otras medidas de cooperación para encarar la cuestión de las armas que ya existen sobre el terreno y que deben recolectarse y destruirse. Hemos visto que ello puede hacerse. Aplaudimos a los países de África por los esfuerzos realizados para enfrentar la cuestión de las armas pequeñas, incluida la suspensión de la importación, exportación y fabricación de armas ligeras aprobada por la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO). A pesar de las dificultades inherentes al proceso, la destrucción reciente de más de 1.000 armas pequeñas en Agadez, Níger, ha demostrado que, con verdadera decisión y con la cooperación de las Naciones Unidas, de las comunidades de donantes y de la sociedad civil, las armas pequeñas pueden recolectarse y destruirse.

En la esfera de la recolección y destrucción de las armas, también se destaca y es fuente de inspiración la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Las minas se han eliminado no sólo de los campos minados, sino también de los arsenales nacionales. Cada vez son más los Estados que se adhieren a la Convención y en un corto plazo. El número de víctimas ha disminuido, en tanto que los recursos disponibles para ayudarlas han aumentado. Los miembros de la sociedad civil han participado de manera activa y significativa y han demostrado ser sumamente eficaces. Realmente, cada vez es mayor el impulso en torno a este tema, que recibió un fuerte estímulo en la Cumbre del Milenio cuando nuestros dirigentes se pronunciaron a favor de la universalidad de la Convención de Ottawa.

Si bien no debemos cejar en nuestros esfuerzos relacionados con los temas de las armas pequeñas y las minas terrestres, también debemos seguir fortaleciendo

los esfuerzos a favor de las medidas de transparencia con respecto a las armas. En este sentido, Filipinas apoya y seguirá apoyando plenamente la resolución de los Países Bajos sobre transparencia en materia de armamentos. Hemos podido avanzar en algunas esferas del desarme, pero aún queda mucho por hacer y no todo puede hacerse en las reuniones anuales de nuestra Comisión. Ha llegado el momento de que celebremos el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Debemos celebrarlo en los próximos años y para comenzar debemos convenir en la celebración de una reunión del Comité Preparatorio el año próximo, antes del quincuagésimo sexto período de sesiones. Con el paso de los años, se han hecho grandes progresos en esta Comisión y en la Comisión de Desarme en lo que respecta a los objetivos y al programa del cuarto período extraordinario de sesiones. Filipinas considera que esta labor anterior debería ser la base de nuestras medidas futuras y que todos debemos mostrar alguna flexibilidad. Aprovecho esta oportunidad para felicitar a Indonesia por sus esfuerzos a favor de la celebración del cuarto período extraordinario de sesiones y por la excelente labor realizada y las tareas, en ocasiones difíciles, que debió llevar a cabo en su condición de Presidente del grupo de trabajo sobre desarme del Movimiento de los Países No Alineados.

En nuestra región también seguimos trabajando colectivamente en pro de nuestros objetivos comunes de desarme. Para nosotros, un foro muy importante es el Centro de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico que, al tiempo que sólo trabaja sobre la base de contribuciones voluntarias, ha mantenido de forma activa y significativa el diálogo sobre desarme en mi región. Filipinas apoya la posición de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental sobre el Centro, felicita al Centro y a su Director por el trabajo realizado y considera que debe continuar su funcionamiento con éxito.

En el último siglo del milenio pasado, mi región fue testigo de la primera vez en que las armas nucleares se usaron con fines militares y explosiones de ensayos nucleares saludaron la llegada del nuevo milenio. Además, las tensiones se mantienen en algunas zonas de mi región donde la amenaza de uso o el uso de las armas nucleares no es una posibilidad remota. En este contexto particular, Filipinas sigue comprometida a trabajar en esta Comisión y en todos los demás foros para librar al mundo de las armas de destrucción

en masa y limitar las armas convencionales a niveles razonables. Este compromiso es tan firme hoy como lo fue cuando firmamos la Carta, y se basa en la esperanza renovada y en la promesa de paz y desarme mundiales.

Sr. Musambachime (Zambia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Los felicito a usted y a los demás miembros de la Mesa por su merecida elección para conducir la labor de la Primera Comisión durante el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. Dados sus conocimientos especializados en la esfera del desarme y la limitación de los armamentos y sus habilidades diplomáticas, mi delegación está segura de que llevará la labor de la Comisión a una conclusión satisfactoria.

En sus palabras iniciales ante esta Comisión, el 2 de octubre de 2000, el Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Jayantha Dhanapala, observó que el mundo estaba inundado de armas. Presentó estadísticas muy preocupantes que los miembros de esta Comisión deberían tener presentes durante todo este período de sesiones, entre ellas, el hecho de que existen unas 30.000 ojivas nucleares y unos 500 millones de armas pequeñas y que los gastos militares aumentan, al tiempo que casi la mitad de la población del mundo vive con menos de 2 dólares diarios. Las revelaciones del Secretario General Adjunto deberían alentar a los miembros de esta Comisión a trabajar con denuedo para lograr una posición común en todos los temas del programa que esta Comisión tiene ante sí.

Los Estados partes en el Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) aprobaron por consenso un Documento Final en la sexta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada en mayo de este año. Por primera vez en la historia del TNP, un Documento Final fue aprobado por consenso. Mi delegación acogió con beneplácito este acontecimiento porque fue una expresión del compromiso político inequívoco de todos los Estados partes y, en particular, de los Estados poseedores de armas nucleares, con la eliminación total de sus arsenales nucleares. Debemos aprovechar el nuevo consenso mundial demostrado en la Conferencia de las Partes para fortalecer aún más el régimen de no proliferación.

Como saben los Miembros, nunca antes las partes habían logrado llegar a un acuerdo sobre una gama tan amplia de temas encaminados a promover el objetivo

de la no proliferación. Era imposible prever un resultado así dados los enfoques divergentes de los Estados poseedores de armas nucleares en los años anteriores a la Conferencia de las Partes. El resultado positivo de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares debería imprimir un mayor impulso a nuestra Comisión para tomar nuevas medidas en apoyo al desarme nuclear y a la no proliferación. Con este compromiso y acuerdo sobre las medidas que se precisa adoptar para lograr un mundo libre de armas nucleares, los Estados partes deberían cumplir ahora sus compromisos en virtud del tratado.

Por otra parte, Zambia está preocupada porque la Comisión de Desarme no logró alcanzar un acuerdo sobre cuestiones cruciales como la prohibición de material fisible para armas nucleares y el importante objetivo de prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

En el Documento Final de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares también se destacó el importante papel de las zonas libres de armas nucleares como base para el desarme nuclear en el mundo. Mi delegación reconoce que, sobre la base de los acuerdos convenidos libremente entre los Estados de una región dada, las zonas libres de armas nucleares fortalecen la paz y la seguridad mundiales y regionales y contribuyen así a nuestros esfuerzos para lograr el desarme general y completo.

En este período de sesiones, mi delegación, como lo ha hecho en el pasado, trabajará con otras delegaciones para fortalecer más las zonas libres de armas nucleares establecidas por los Tratados de Pelindaba, Tlatelolco, Rarotonga y Bangkok. Espero que las demás regiones avancen rápidamente hacia el establecimiento de zonas similares. Zambia también continuará apoyando la consolidación de una zona libre de armas nucleares en el hemisferio sur y las zonas adyacentes.

Mi delegación desea reafirmar su adhesión y apoyo al Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares, que es uno de los pilares del régimen de no proliferación. La resolución sobre este tema seguirá gozando del apoyo de mi país. Mi Gobierno desea hacer un llamamiento a todos los Estados poseedores de armas nucleares para que mantengan sus suspensiones unilaterales de las explosiones de ensayos nucleares hasta tanto entre en vigor el Tratado.

El Gobierno de la República de Zambia está comprometido con la eliminación total de las armas de destrucción en masa. En este sentido, mi delegación insta a todos los principales Estados poseedores de armas a que cumplan plenamente sus compromisos en virtud de la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas. El pleno cumplimiento de sus obligaciones con arreglo a estos dos importantes instrumentos internacionales contribuirá al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Mi delegación considera que la adhesión a los tratados sobre armas de destrucción en masa debería politizarse menos. Lo importante en estos momentos es fortalecer las prohibiciones y aumentar la cooperación técnica internacional, así como ampliar los mecanismos de verificación que existen de cada uno de los tratados dirigidos a todas las armas de destrucción en masa.

Al respecto, Zambia espera que el Tratado de 1972 sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos se preserve y fortalezca aún más. Hacer lo contrario sería echar por tierra los logros del pasado.

Durante el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, la Primera Comisión expresó su apoyo a la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados. Esta medida fue correcta y debería repetirse en este período de sesiones.

Con frecuencia las armas convencionales han ocasionado sufrimientos y pérdida de vidas y bienes en zonas de conflicto, en total desacato del derecho internacional humanitario. Mi Gobierno espera con interés la celebración de la próxima Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención, prevista para celebrarse en 2001, como ocasión que nos permitirá fortalecer esta Convención tan importante.

El Gobierno de Zambia apoya los esfuerzos de las Naciones Unidas para convocar una Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos, prevista para celebrarse en junio de 2001. La experiencia africana en cuanto al uso de las armas pequeñas y ligeras en los conflictos ha confirmado la necesidad urgente de buscar formas de combatir el efecto de estas armas en el desarrollo socioeconómico. Mi país acoge con sumo agrado el hecho de que mi hermano, el Embajador Car-

los Dos Santos, de Mozambique, presida el proceso preparatorio de la conferencia. Mozambique sufrió enormemente los efectos de las armas pequeñas sobre el pueblo indefenso durante el triste período de la guerra civil.

Las armas pequeñas y ligeras son las más usadas en el continente africano y son responsables de un gran número de muertes. Una de las cuestiones fundamentales que subyace en este problema es la difusión y el uso incontrolados de estas armas en todo el mundo. Su tráfico ilícito ha distorsionado su verdadero valor de mercado a tal punto que en África es posible adquirir una de estas armas por 10 dólares. Mi país ha venido trabajando en el marco de la Organización Coordinadora de jefes de policía del África meridional para procurar una solución regional al problema que plantean las existencias en exceso y la tenencia ilícita de armas pequeñas en la región. Mi Gobierno aprecia el apoyo del Reino de Noruega y de la Organización de la Unidad Africana (OUA) a este empeño.

Para que los esfuerzos de las Naciones Unidas dirigidos a enfrentar el problema que plantean las armas pequeñas y ligeras tengan éxito se requiere el apoyo creciente de todos los Estados Miembros. Acogemos con beneplácito el papel cada vez más activo que desempeñan los organismos de desarrollo de las Naciones Unidas en la determinación de las causas subyacentes de los conflictos, que crean una demanda de armas pequeñas. Este esfuerzo debería tener por complemento un firme compromiso de los Estados Miembros en el sentido de proporcionar los recursos financieros y de otra índole que tanto necesita nuestra Organización. El Fondo Fiduciario del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de apoyo a la prevención y reducción de la proliferación de armas pequeñas es una iniciativa que merece el apoyo de todos los Estados Miembros.

Mi Gobierno apoya y acoge con beneplácito los actuales esfuerzos internacionales para prohibir las minas terrestres. Como todos sabemos, las minas terrestres son los instrumentos cobardes de la guerra, que matan y mutilan a civiles inocentes mucho después de terminadas las hostilidades. Zambia saluda la universalización de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, conocida también como la Convención de Ottawa, que ha logrado reducir los niveles de producción y exportación de las minas antipersonal en el mundo entero.

En la segunda Reunión de los Estados Partes, celebrada del 11 al 15 de septiembre de 2000 en Ginebra, fue grato tomar nota de que la observancia de la Convención de Ottawa ha conducido a una drástica reducción del número de países que aún produce estas armas. Además, en los dos últimos años después de la entrada en vigor de la Convención ha habido una cesación casi total de las exportaciones de minas terrestres y un aumento del número de países que notifican la destrucción de sus existencias. Este acontecimiento es un logro importante de la comunidad internacional.

El papel que desempeña el Servicio de Actividades Relativas a las Minas en este esfuerzo merece el apoyo de todos nuestros Estados. El año pasado presenciamos el aumento de la función de este órgano en la movilización de la conciencia pública en cuanto a los efectos de las minas terrestres en el desarrollo socioeconómico de los países afectados. Mi delegación desea dar las gracias a su Excelencia el Sr. Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas, y a su dedicado personal, por los esfuerzos desplegados el año pasado para enfrentar el problema de las minas terrestres.

Se siguen necesitando más recursos financieros y materiales para apoyar los programas de acción que se llevan a cabo en los países afectados. El caudal de experiencia que ha acumulado con el paso de los años el Servicio de Actividades Relativas a las Minas hace que esta sea una organización digna de apoyo en sus actividades de remoción de minas. Insto a todos los países a apoyar sus esfuerzos.

Para concluir, deseo decir que mi Gobierno tiene fe en el proceso multilateral de desarme. Ello se basa en nuestra convicción de que la seguridad mundial es la base de la paz y la estabilidad nacionales y un elemento vital para el desarrollo económico y social. En este sentido, Zambia seguirá apoyando el llamamiento a celebrar el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. La celebración de este período de sesiones, que se ha retrasado innecesariamente, redundará en beneficio de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Hasmy (Malasia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo sumarme a los demás oradores para expresar a usted mis más cálidas felicitaciones por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión y felicitar también a los miembros de la Mesa por su elección. Mi delegación les prestará la mayor cooperación

posible para asegurar la conclusión con éxito de la labor de esta Comisión.

Mi delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Viet Nam, quien habló en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).

En el período posterior a la guerra fría se han registrado avances y retrocesos en la esfera del desarme. Desde una óptica positiva, la Convención de Ottawa, por la que se prohíben las minas antipersonal, y la Convención sobre las armas químicas han entrado en vigor. El Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares se ha concertado, las salvaguardias nucleares se han fortalecido y las zonas libres de armas nucleares ahora abarcan todo el hemisferio sur. Desde 1982, el número de armas nucleares se ha reducido casi a la mitad y entre 1990 y 1998, los gastos militares en el mundo disminuyeron en alrededor del 30%. Otro acontecimiento positivo que aplaudimos fue la ratificación del acuerdo START II por la Federación de Rusia. Todos estos logros han hecho de nuestro mundo un lugar más seguro para las generaciones presentes y futuras.

Sin embargo, con la existencia continuada de las armas nucleares, el mundo no está totalmente seguro. La comunidad internacional no debe darse por satisfecha en tanto estas armas, que plantean la mayor amenaza a nuestra supervivencia en este planeta, sigan existiendo, lo que de hecho es una realidad pues existen miles de ellas en los arsenales de los Estados poseedores de armas nucleares. Nuestro objetivo a largo plazo debe seguir siendo la eliminación de todas estas armas. Por ello, la búsqueda multilateral de medidas verdaderas de desarme y no proliferación, en particular en la esfera nuclear, debe seguir siendo la prioridad máxima en el programa de desarme mundial.

Por consiguiente, con profunda consternación tomamos nota de la falta de progresos registrados en los últimos años en la Conferencia de Desarme, en Ginebra. Los Estados poseedores de armas nucleares siguen frenando los esfuerzos de los Estados no poseedores de armas nucleares miembros de la Conferencia de Desarme en pro de un enfoque más constructivo en la labor de la Conferencia. El estancamiento sostenido de la Conferencia preocupa hondamente a la comunidad internacional y refleja la adhesión pertinaz de los Estados poseedores de armas nucleares a conceptos de seguridad arcaicos y anticuados, basados en la doctrina

de la disuasión nuclear. Asimismo, refleja su renuencia constante a comenzar a enfrentar con seriedad la cuestión de nuevas reducciones de sus arsenales nucleares y su falta de compromiso serio con el objetivo de la eliminación total de estas armas.

El estancamiento en la Conferencia de Desarme se ha complicado más debido a los acontecimientos que han tenido lugar en la esfera de los sistemas de defensa antibalísticos, en particular debido a los esfuerzos para crear y desplegar el denominado "sistema nacional de defensa contra misiles". El despliegue de un sistema así tendría un efecto muy desestabilizador para la seguridad internacional y podría conducir a una nueva carrera de armamentos. Ello sería un gran revés para el desarme y la no proliferación nucleares. Si bien nos alivia la decisión de no proceder con el programa por el momento, instaríamos enérgicamente a no crear ni desplegar el sistema de defensa contra misiles dadas las graves ramificaciones que una acción de esa índole podría tener para la seguridad internacional. En lugar de ello, instaríamos a fortalecer el actual Tratado ABM y a enfrentar con seriedad la cuestión de la amenaza que plantea la proliferación mundial de misiles.

Malasia se siente complacida por su admisión el año pasado en la Conferencia de Desarme, junto con otros cuatro nuevos miembros. Sin embargo, aún hay otros 21 Estados que esperan ser admitidos. Es menester que sean admitidos sin mayor dilación. Creemos que la Conferencia de Desarme debería abrir sus puertas a los países interesados para beneficiarse del caudal de ideas que resultaría del aumento mayor posible del número de miembros. No creemos que el aumento de la composición reduzca necesariamente la efectividad de la Conferencia. Lo que la ha hecho ineficaz es la constante falta de voluntad política de los Estados poseedores de armas nucleares para ponerse de acuerdo sobre un programa de trabajo sustantivo para la Conferencia.

Mi delegación acoge con beneplácito el resultado positivo de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Por primera vez en 15 años, los Estados partes en el Tratado pudieron llegar a un consenso sobre varias cuestiones cruciales para la seguridad de todos los pueblos del mundo. Prometieron hacer nuevos esfuerzos para eliminar por completo los arsenales nucleares, detener la diseminación de las armas nucleares en el mundo y fortalecer las normas esenciales que rigen el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Sin embargo, a menos que

a los compromisos siga una acción concreta y seria, las promesas seguirán siendo letra muerta, simples declaraciones de intención, que se repetirán en cada Conferencia de examen del TNP. Existe una necesidad imperiosa de que esas promesas se cumplan y se traduzcan en acciones concretas. También es imperiosa la necesidad de no cejar en la campaña mundial para lograr el desarme nuclear y la eliminación de las armas nucleares. Es preciso hacer mayores esfuerzos para lograr que los pocos países que quedan fuera del TNP se adhieran al régimen de no proliferación nuclear. A pesar de los retrocesos recientes, la universalización del Tratado debe seguir siendo nuestro objetivo constante.

Mi delegación se siente alentada por el aumento del número de ratificaciones del Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares que tuvo lugar el año pasado. Sin embargo, los retos que plantea su entrada en vigor se mantienen, especialmente debido al rechazo por el Senado de los Estados Unidos a la ratificación del Tratado por ese país en octubre de 1999. Evidentemente, esa decisión fue un gran retroceso en los esfuerzos para lograr una proscripción universal de los ensayos nucleares y generó serias preocupaciones respecto de la entrada en vigor del Tratado. Seguimos esperando que esta desafortunada decisión se revoque en el futuro próximo. Asimismo, esperamos que los 44 países que faltan, según se estipula en el artículo XIV del Tratado, se adhieran a él y lo ratifiquen, de manera de lograr su entrada en vigor lo antes posible.

En julio de 1996, la gran mayoría de la comunidad internacional aplaudió la histórica opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad del uso y la amenaza de uso de las armas nucleares, por la que, entre otras cosas, se reforzaba la obligación jurídica de los Estados Parte en el TNP de aplicar el artículo VI del Tratado. Lamentablemente, los Estados poseedores de armas nucleares siguen soslayando esa opinión. Malasia concede gran importancia a la opinión de esa Corte mundial y, desde 1996, ha venido participando de forma activa en el patrocinio de un proyecto de resolución sobre el tema en esta Comisión. Es nuestra intención tener la misma iniciativa en este período de sesiones de la Asamblea General. Esperamos que, como en años anteriores, el proyecto de resolución goce de un amplio apoyo de los Estados Miembros.

En marzo de este año se conmemora el vigésimo quinto aniversario de la entrada en vigor de la Con-

Convención sobre las armas biológicas, primer tratado multilateral de desarme por el que se prohíbe una categoría completa de armas de destrucción en masa. Hoy, la Convención sobre las armas biológicas es aún más importante y el espíritu que la animó sigue vivo. A medida que los adelantos en biotecnología aumentan la amenaza que podrían plantear las armas biológicas, existe la necesidad perentoria de acelerar las negociaciones sobre un régimen de verificación de dicha Convención, la que ha hecho una importante contribución a los esfuerzos colectivos de la comunidad mundial para eliminar la amenaza que plantean las armas de destrucción en masa.

Es imperativo, por lo tanto, que aquellos Estados que no hayan ratificado o que no se hayan adherido a esta Convención, y a la Convención sobre las Armas Químicas lo hagan lo más pronto posible, de manera que su eficacia aumente gracias a la universalidad. Creemos que este es un objetivo que puede alcanzarse.

En cuanto a las armas convencionales, el panorama, no es mucho más alentador. Las armas convencionales han pasado a ser cada vez más sofisticadas y, por lo tanto, más mortíferas. Debido a los esfuerzos agresivos de comercialización de los vendedores de armas de los países industrializados, estas armas están actualmente en los arsenales de países empobrecidos, que difícilmente pueden pagarlas. Actualmente mucha de la atención se ha centrado en la necesidad de limitar la proliferación de armas pequeñas. Estas armas, que son la causa del mayor número de muertes en la historia de la guerra, continúan siendo los principales instrumentos de muerte y destrucción en muchos de los conflictos del mundo, especialmente en África. Olvidadas a nivel multilateral hasta el decenio de 1990, este tipo de armas ha pasado a ser una prioridad en la esfera del desarme. En una medida sin precedentes, el Consejo de Seguridad se reunió el año pasado para examinar el tema en general y su impacto especial en África. Por lo tanto, aguardamos con interés la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos el año 2001. Esta Conferencia ofrece una oportunidad sin precedentes de centrar la atención mundial en la urgente necesidad que existe de abordar este tema en todos sus aspectos. El éxito de esta Conferencia, tendrá consecuencias positivas para las situaciones de conflicto de todo el mundo. Sin embargo, los esfuerzos con respecto a las armas convencionales, por importantes que sean, no deben desviarnos de los esfuerzos de

desarme nuclear, que deben seguir siendo la prioridad principal al nivel internacional. A este respecto, Malasia apoya firmemente el llamamiento del Secretario General con respecto a celebrar una conferencia internacional para considerar todos los aspectos del tema de armas nucleares.

Para terminar, Sr. Presidente, quisiera encomiar al Departamento de Asuntos de Desarme, que está bajo la dinámica dirección del Secretario General Adjunto, Sr. Jayantha Dhanapala, por su importante e indispensable trabajo en el programa de desarme de las Naciones Unidas. Permítaseme también elogiar el apoyo de distintas organizaciones no gubernamentales que han compartido su experiencia y conocimientos con nosotros y nos han inspirado para seguir adelante con el proceso de desarme. Malasia los considera colaboradores indispensables en una causa común. Opinamos que las organizaciones no gubernamentales y los miembros de la sociedad civil, tienen un papel importante y vital que desempeñar en el fomento del desarme, especialmente al señalar a la atención el aumento de las constantes amenazas planteadas por las armas nucleares. Rendimos homenaje a su función y alentamos sus esfuerzos.

Sr. Kaba (Guinea) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame expresarle las felicitaciones de mi delegación por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión.

Sabemos que sus cualidades personales y su amplia experiencia garantizarán el éxito de nuestra labor. Quiero asegurarle el pleno apoyo y cooperación de mi delegación en el cumplimiento de esta tarea.

También queremos felicitar a su predecesor, el Sr. Raimundo González, por su notable contribución al éxito de la labor de la Primera Comisión durante el período de sesiones anterior.

Durante la reciente Cumbre del Milenio, los Jefes de Estado y de Gobierno de todo el mundo, basándose en la Carta de las Naciones Unidas, renovaron su compromiso de no escatimar esfuerzos por librar a la humanidad del peligro nuclear y del flagelo de la guerra.

Este compromiso envía al mismo tiempo una firme señal y un claro mensaje a las Potencias nucleares en cuanto a que deben garantizar el advenimiento de un mundo de paz y de seguridad para todos. Esta responsabilidad primordial de prevenir el riesgo nuclear recae

sobre ellas y les exige una verdadera voluntad de adoptar las medidas que son necesarias para ello.

En efecto, para la comunidad internacional, la paz no dejará de ser sólo una ilusión si la humanidad no acaba con las armas de destrucción en masa.

A este respecto, todos estamos de acuerdo en que la persistencia de divergencias de opinión en materia de desarme y el poco progreso efectuado en las negociaciones en los últimos dos años, constituyen una fuente importante de preocupación. Mi Gobierno ve con inquietud el estancamiento de la labor de la Conferencia de Desarme.

Actualmente, muchos países poseedores de armas nucleares continúan amenazando la supervivencia de la especie humana al seguir en secreto en sus laboratorios el desarrollo y perfeccionamiento de armas de destrucción en masa, e ignoran las aspiraciones más profundas de la comunidad internacional.

En este mismo sentido, queremos subrayar y lamentar que los compromisos adquiridos por los Estados para la limitación de armas nucleares en virtud del Tratado sobre la no proliferación (TNP) no se han visto acompañados de un calendario coherente para el desmantelamiento bajo supervisión internacional y menos aún de medidas de transparencia suficientes. Esto, en gran medida, explica la extrema lentitud en la aplicación del TNP, del START I, START II, y del Tratado sobre la Limitación de los Sistemas de Projectiles Antibalísticos (ABM).

Ocurre lo mismo con las armas químicas y biológicas, el tráfico de materiales fisibles y de tecnología nuclear y con la transparencia en los procedimientos de control del almacenamiento de ojivas nucleares y sus sistemas vectores, misiles y sistemas de defensa contra misiles.

Esta situación constituye, al mismo tiempo, un revés para el TNP y un obstáculo para el alcance de verdaderos progresos en la aplicación de medidas de fomento de confianza entre los Estados, a pesar del fin de la guerra fría.

En este contexto, la importancia de la Conferencia de Desarme sigue en aumento, como único foro multilateral de negociación sobre temas de paz y de desarme.

Por ello, la ratificación el pasado mes de abril por la Duma de la Federación de Rusia del Tratado

START II, es un auténtico motivo de esperanza, que abre el camino a una reducción mayor de las armas estratégicas.

Ocurre lo mismo con los progresos realizados en el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares con la adhesión de más de 160 países a dicho instrumento, así como la alentadora expansión de las zonas libres de armas nucleares.

Si bien la adhesión al régimen del TNP por parte de todos los Estados es una necesidad vital para la comunidad internacional, no es por ello menos urgente la adhesión al Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, dada la continuación y proliferación de conflictos en los países en desarrollo en general, y en África en particular.

A este respecto, los temas de la proliferación de las armas ligeras y de la prohibición de almacenamiento, transferencia y utilización de minas terrestres anti-personal, deben seguir siendo el centro de las preocupaciones de la comunidad internacional, junto con el desarme nuclear.

Por este motivo mi delegación espera con interés la celebración del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y la conferencia global sobre armas pequeñas en 2001, y abriga la esperanza de que estos importantes encuentros proporcionen una auténtica oportunidad de encontrar la respuesta adecuada a estas cuestiones.

En cuanto a las armas pequeñas y ligeras, mi país no puede dejar de manifestar su gran preocupación ante la proliferación, acumulación y tráfico ilícito de este tipo de armas en África, principalmente en zonas de conflicto.

Al compartir fronteras con países en situación de conflicto armado, mi país, la República de Guinea, desde el 1° de septiembre de 2000, se ha enfrentado a una serie de ataques sangrientos de bandas armadas, que han causado muchas muertes entre la población civil y grandes pérdidas materiales en las zonas fronterizas.

Esta situación tan alarmante se ve agravada por la carga que representa, desde hace casi un decenio, la presencia prolongada en nuestro territorio nacional de casi 800.000 refugiados, que repercute en diferentes sectores de la economía, afecta seriamente la realización de distintos proyectos y programas de desarrollo económico del país y amenaza su estabilidad.

A pesar de estas condiciones difíciles, Guinea, fiel a su tradición de paz y solidaridad, continúa su trabajo conjunto con otros Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) para la aplicación de la Declaración sobre la suspensión de la importación, la exportación y la fabricación de armas ligeras en la subregión de conformidad con las recomendaciones de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO, celebrada en Abuja en octubre de 1998.

Recordamos aquí la dedicación de mi país al fortalecimiento de esta suspensión, convencido de que el éxito de la lucha contra el flagelo y la proliferación de las armas ligeras, exige la adhesión de todos. El Gobierno de Guinea acaba de establecer una comisión nacional sobre armas ligeras y pequeñas como expresión concreta de su voluntad de cumplir plenamente la responsabilidad que dimana de sus compromisos.

Hacemos, por lo tanto, un llamamiento urgente a la comunidad internacional para que apoye firmemente este proceso, puesto que nos parece cada vez más imprescindible dar a esta cuestión toda la importancia que merece teniendo en cuenta el número tan elevado de hombres, mujeres y niños que estas armas matan todos los días en nuestros países. Acogemos con beneplácito la celebración en 2001 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos, cuya labor esperamos se vea seguida de firmes medidas que puedan erradicar este flagelo que amenaza la paz, la seguridad y la estabilidad de nuestros Estados.

Para concluir, expresamos la esperanza en que la labor de este período de sesiones de nuestra Comisión suponga una importante contribución a la promoción de los objetivos prioritarios de la comunidad internacional: la paz, el desarme, y la no proliferación en un mundo de paz y de seguridad.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante del Comité Internacional de la Cruz Roja.

Sra. Junod (Comité Internacional de la Cruz Roja) (*habla en inglés*): La segunda reunión de los Estados partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, celebrada recientemente, constituyó una importante oportunidad para hacer un balance del proceso de universalización y aplicación de este Tratado único en su género. El Co-

mité Internacional de la Cruz Roja (CICR), opina que el éxito de esta Convención debe medirse por los resultados alcanzados en los países afectados por las minas. A pesar de que puede ser prematuro hacer una evaluación general, las estadísticas registradas por el CICR y las organizaciones de remoción de minas reflejan que el promedio mensual de víctimas por la explosión de minas terrestres y de munición sin detonar, ha disminuido significativamente en varios países afectados.

Esta mejora es un indicio alentador de que donde ya no se usan las minas y se ha emprendido la remoción de minas de manera amplia y coordinada, es decir, donde se ha aplicado el Tratado, se están salvando vidas y medios de subsistencia. Sin embargo, recientes acontecimientos ponen tristemente de manifiesto la apremiante necesidad de universalizar y de aplicar este Tratado, puesto que el empleo de minas en una serie de conflictos continúa ocasionando nuevas historias de muerte, heridos y sufrimiento.

Como resultado, en gran parte, de los recursos movilizados por la Convención de Ottawa, el CICR ha ampliado sus actividades en el ámbito de la asistencia a las víctimas y de la concienciación sobre el peligro de las minas. Hoy, en colaboración con Sociedades Nacionales de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja estamos llevando a cabo programas de concienciación sobre el peligro de las minas en ocho países. El año pasado, se iniciaron nuevos programas en el Líbano, Albania, la República Federativa de Yugoslavia y la Federación de Rusia. Asimismo, el CICR está prestando asistencia médica o quirúrgica a heridos de guerra, incluidas las víctimas de las minas, en 22 países.

Hasta la fecha, 107 Estados han ratificado la Convención de Ottawa y otros 32 lo han firmado, por lo cual están sujetos a su propósito y a su finalidad. Dicho de otra forma, dos terceras partes de los Gobiernos del mundo se han comprometido a eliminar las minas antipersonal y sus consecuencias. Instamos a todos los Estados que todavía no son parte de la Convención a responder a las crisis humanitarias que causan las minas antipersonal y a que se adhieran cuanto antes a la Convención.

Aunque la comunidad internacional ha hecho significativos progresos en la búsqueda de soluciones a los problemas humanitarios que plantean las minas antipersonal, no se han abordado del modo adecuado los problemas humanitarios más amplios que causan otros restos de explosivos de guerra, incluidas las mi-

nas antivehículos y las submuniciones como lo las multibombas de racimo y otras municiones sin estallar. Las primeras conclusiones del Comité indican que en el efecto humanitario más directo y generalizado de las minas antivehículos es el impedimento que supone a la asistencia humanitaria. En muchos casos, el bloqueo de víveres esenciales, medicamentos y otros suministros de socorro y servicios, agrava la situación de gran parte de la población civil de las zonas en conflicto y de las zonas en situación posterior a los conflictos.

Los expertos afirman que dado el empleo y el diseño de las submuniciones, su porcentaje previsible de fallos es elevado, lo que causa un considerable número de víctimas civiles en distintos conflictos. De las 500 víctimas sobre las que se ha informado en los 12 meses siguientes al fin de las hostilidades en Kosovo, la proporción de ellas causada por municiones sin detonar, submuniciones y minas antipersonal fue aproximadamente la misma, de un tercio en cada caso. Las submuniciones sin estallar son más difíciles de eliminar que las minas. Son explosivos sumamente potentes y a menudo muy inestables. Es mucho más probable que, en comparación con las minas terrestres, los incidentes causados por submuniciones maten o hieran a varias personas.

Según el CICR, estas conclusiones ponen de relieve la apremiante necesidad de abordar globalmente los problemas humanitarios que plantean los restos de explosivos de guerra. Hemos propuesto que se estudie la posibilidad de un nuevo protocolo de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales de 1980 para abordar el empleo y la eliminación de la amplia gama de municiones sin estallar que quedan tras los conflictos. Nos complacerá trabajar con los Estados en el marco de la Conferencia de examen de la Convención en 2001 a fin de garantizar que los problemas que plantean los restos de explosivos de guerra sean tratados con urgencia. El CICR organizó recientemente una reunión de expertos gubernamentales sobre este tema, que puso de manifiesto una alentadora disposición a abordarlo. En breve se publicará un informe resumido

Dada la naturaleza de los conflictos armados actuales consideramos que en la próxima conferencia de examen debe darse prioridad a la ampliación del alcance de los protocolos originales de la Convención de 1980 para que se apliquen también en los conflictos armados no internacionales. Aunque hay diversas maneras de lograr esto, creemos que añadir un nuevo pro-

toloco que amplíe el ámbito de aplicación sería una solución digna de tomarse en consideración, ya que evitaría algunas de las complicaciones técnicas y jurídicas que implicaría enmendar la Convención marco.

El CICR acoge con beneplácito la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos. Las observaciones y recomendaciones del CICR relativas a la proliferación de armas pequeñas, figuran en un estudio titulado “la disponibilidad de armas y la situación de la población civil en los conflictos armados” que muestra la estrecha relación que existe entre la gran disponibilidad de armas y el elevado número de víctimas civiles, tanto durante los períodos de conflicto como después de ellos. En él se pone de relieve el hecho de que las enfermedades, la hambruna y los malos tratos a los civiles aumentan cuando los organismos humanitarios, incluido el CICR, sufren ataques directos y tienen que suspender sus actividades o abandonar un país.

Hemos observado también que a medida que es más fácil la transferencia internacional de armas, en particular de armas pequeñas y ligeras, el fomento del respeto del derecho humanitario resulta mucho más difícil. Por estas razones, instamos a los Estados a que incluyan en el programa de la citada Conferencia de las Naciones Unidas, los efectos humanitarios de la proliferación de armas pequeñas.

Al margen de dicha Conferencia, el CICR insta a los Estados a revisar sus políticas en materia de producción, disponibilidad y transferencia de armas y municiones, a la luz de la responsabilidad que tienen de respetar y garantizar el respeto del derecho humanitario. Al establecer políticas nacionales sobre la transferencia de armas y elaborar códigos de conducta regionales o internacionales, deberían incluirse criterios basados en la probabilidad de que se respete el derecho humanitario. Este enfoque se aprobó en el plan de acción de la vigésimo séptima Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, celebrada el año pasado, en la cual participaron casi todos los Estados partes en los Convenios de Ginebra.

La vigésima séptima Conferencia Internacional también instó a los Estados que aún no lo han hecho a que establezcan mecanismos y procedimientos para determinar si el empleo de las armas, ya sea las que están en sus arsenales, o las que adquieran o perfeccionen, se atiene a las obligaciones que deben respetar en virtud

del derecho internacional humanitario. Asimismo, se alentó a los Estados a que promuevan la transparencia en relación con ese tipo de evaluaciones. La Conferencia invitó a los Estados y al CICR a celebrar una serie de consultas para promover esos mecanismos y analizar en qué medida el planteamiento del CICR basado en la salud podría ayudar a los Estados en la realización de evaluaciones jurídicas. El CICR ha invitado a los Estados a participar en el mencionado proceso de consultas.

El CICR sigue preocupado por el hecho de que, en los últimos años, se han fabricado, vendido y empleado balas que pueden estallar al hacer impacto con un cuerpo humano. La Declaración de San Petersburgo de 1868 prohíbe el empleo de balas explosivas a fin de proporcionar protección contra los sufrimientos sin finalidad militar y que, por lo tanto, son contrarios a los principios de humanidad. El CICR prosigue el diálogo con los Estados en ese sentido. El Comité tiene la intención de informar al respecto y actuará en consecuencia durante la Conferencia de Examen por los Estados Partes de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados de 2001.

Este año, se conmemoran el septuagésimo quinto aniversario de la aprobación del Protocolo relativo a la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos y el vigésimo quinto aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y sobre su destrucción. Instamos a los Estados a celebrar estos aniversarios contribuyendo a garantizar que no se desate nunca la maldad de la guerra biológica y que los sorprendentes progresos alcanzados en el campo de la microbiología, la ingeniería genética y la biotecnología no se vuelvan contra la humanidad. La mejor manera de conseguirlo, sería concluir con éxito las largas negociaciones sobre un régimen de control eficaz del cumplimiento de la Convención sobre las armas biológicas de 1972.

Sr. Oubida (Burkina Faso) (*habla en francés*): En primer lugar, Sr. Presidente, deseo sumar mi voz a los oradores precedentes para dirigirle en nombre de la delegación de Burkina Faso nuestras felicitaciones por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Estoy convencido de que bajo su dirección los trabajos de la Comisión alcanzarán resultados tangibles y satis-

factorios para el conjunto de los Estados Miembros. Le aseguro desde ya la plena cooperación de mi delegación. También quiero expresar al Excmo. Sr. Raimundo González nuestro máximo reconocimiento por la calidad del trabajo que la Comisión llevó a cabo bajo su dirección durante el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

El siglo XX ha sido el que ha arriesgado más seriamente el futuro de la humanidad. Con las dos guerras mundiales que causaron innumerables víctimas, especialmente civiles, y a través de los horrores de Hiroshima y de Nagasaki, el mundo descubrió con estupor la gran amenaza que se cierne sobre él. Estos actos reflejaban ya la decisión de las principales Potencias de llegar a un dominio completo del mundo. Sin embargo, estos actos también abrieron los ojos de todos los pueblos ante el peligro que les acechaba. Las medidas tomadas desde entonces han ido dirigidas no sólo a frenar la carrera de armamentos, sino también, y principalmente, a librar al mundo de la amenaza nuclear.

No quiero dejarme vencer por el pesimismo, diciendo que los esfuerzos realizados hasta ahora han sido en vano. Sin embargo, como los Miembros saben y la mayoría de oradores han también observado, desafortunadamente, el peligro sigue latente, sin hablar del hecho de que las ambiciones de quienes nos arrastraron a las dos guerras mundiales, todavía persisten y de que las nuevas nociones como la seguridad y la soberanía de los Estados hacen que las medidas adoptadas parezcan aún más precarias. Recordemos también que durante años, el gasto militar ha superado el del sector económico e incluso el del sector social, y en 1999 alcanzó los 780.000 millones de dólares. Además de este gasto excesivo, la amenaza también se ha extendido al espacio ultraterrestre y se cierne sobre nosotros como una espada de Damocles.

¿Cómo no vamos a estar preocupados? A pesar de los esfuerzos individuales y colectivos de los Estados y de la inestimable labor de las Naciones Unidas, la falta de seguridad sigue siendo total. Debemos mejorar la vigilancia para asegurarnos de que el mundo se libre gradualmente de las armas nucleares. En este sentido, el compromiso y la colaboración de las Potencias nucleares siguen siendo indispensables. Los Estados no poseedores de armas nucleares no deberían prestar sus territorios a los ensayos de armas nucleares ni a la construcción de centrales nucleares. Esperamos que el nuevo siglo nos traiga esperanza, especialmente con la

firma del Tratado START II entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia.

Burkina Faso, por su parte, sigue con gran interés el desarrollo de esta cuestión. En su lucha contra el subdesarrollo y la pobreza, mi país considera que toda reducción de los gastos militares aportará beneficios para la paz y la seguridad internacionales y apoyo a los proyectos de desarrollo.

La carrera de armamentos ha traído consigo la capacidad de ataques nucleares cuya amenaza se ha acentuado y es conocida por todos. También ha llevado a la proliferación de las armas pequeñas y ligeras, que han supuesto a su vez una fuente de preocupación. Ciertamente este fenómeno ha llevado el peligro a las puertas de los Estados y supone una amenaza directa para sus poblaciones. La producción incontrolada y a menudo clandestina de armas pequeñas y de minas, y especialmente el tráfico de este tipo de armas, han ocasionado una proliferación que ha dado lugar a conflictos y a una falta de seguridad generalizada.

Los países pobres, especialmente los de África, lo han sufrido durante decenios. África, a pesar de sus problemas de desarrollo, sigue siendo una fuente de inmensas riquezas naturales que atrae a los vendedores de armas y les proporciona los beneficios necesarios para desarrollar su producción y el terreno necesario para probar sus productos. En la reciente conferencia de Accra, se hizo una denuncia de ello y se condenó el uso de armas ligeras por parte de niños. Las atrocidades que tuvieron lugar en el conflicto de Sierra Leona han alertado a la comunidad internacional a buscar una solución urgente a dicho problema.

Tras duras pruebas, África se ha organizado para tratar de vencer este mal. La experiencia sobre el terreno ha demostrado que si bien las medidas individuales siguen siendo importantes, los resultados se ven socavados por la permeabilidad de las fronteras y la falta de control adecuado. Por ello, a nivel de todo el continente y a nivel subregional se han creado marcos para el intercambio y la cooperación. Esto se refleja en la aprobación por la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) de una suspensión y en el establecimiento del mecanismo para la prevención, la gestión y la solución de conflictos de la Organización de la Unidad Africana (OUA).

Dada su ubicación geográfica, compartiendo fronteras con seis países, Burkina Faso, sigue siendo un país frágil en materia de seguridad. Por ello, nuestro

Gobierno ha elaborado diversas iniciativas para encontrar soluciones viables a través de organizaciones regionales y subregionales como la OUA, la CEDEAO, y el Consejo de la Entente. En este sentido, participamos en operaciones como Bolt Union, Komienga 97 y Cinkassé 2000, destinadas a desarrollar las capacidades individuales de las fuerzas de seguridad, la cohesión regional entre ellas y una voluntad de cooperación por parte de los Estados.

En el plano internacional, Burkina Faso ha participado activamente en los foros de deliberación y en los de negociación de convenciones sobre temas de seguridad. Participamos también en el proceso de negociación que llevó a la concertación y firma de la Convención de Ottawa sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Tránsito de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción. Debería hacer mención del compromiso de mi país con esta Convención, que se reflejó en una inmediata ratificación. Además, ¿acaso debo recordarles que la Convención entró en vigor gracias al depósito de instrumentos de ratificación por parte de Burkina Faso?

En el plano interno, se ha establecido un Comité de seguimiento de la aplicación de las resoluciones internacionales y los acuerdos vinculados a la seguridad que ya ha iniciado sus labores. Burkina Faso sigue comprometida en este sentido y apoya todo tipo de iniciativa dentro de dicho marco.

A la vez que lamentamos los obstáculos que se interponen a las iniciativas de la comunidad internacional para la paz y la seguridad, alentamos la adopción de nuevas medidas a este respecto. Burkina Faso acoge con beneplácito el proyecto de las Naciones Unidas de organizar una Conferencia Internacional sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos. Los objetivos de dicha Conferencia deberían ser el desarrollo y el fortalecimiento de los esfuerzos de la comunidad internacional para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras que, lógicamente, deberían llevar a la elaboración y fortalecimiento de la reglamentación internacional, regional y nacional para facilitar la coordinación de los esfuerzos en este sentido. También deberían establecer medidas de apoyo a estas iniciativas.

No puede ponerse remedio a ningún mal si no se trata de raíz. Creemos que el comercio ilícito de armas procede necesariamente de su fabricación excesiva e ilícita. Las armas son un mal necesario para defender la

integridad territorial de los Estados y mantener el orden. Deberían ser, en resumen, un factor de freno y permanecer bajo el control de los Gobiernos de los Estados productores.

Por desgracia, la triste realidad es que las armas se han convertido hoy en instrumentos utilizados por individuos deseosos de obtener ganancias, que no dudan en usar cualquier tipo de medidas para agrandar sus empresas. Este mal debe, por lo tanto, atacarse a ese nivel. La fabricación de armas debería dejar de ser dominada por el sector privado y debería ser controlada estrictamente por los Gobiernos. Sólo así se podrá llegar a controlar el comercio de armas.

Mi país está preparado a aportar su modesta contribución a todos los niveles para que esta Conferencia se vea coronada por el éxito.

La humanidad se enfrenta a un desafío. Tenemos que movilizar todas nuestras fuerzas y energías para superarlo. El tercer milenio debe ser un milenio de paz, seguridad, armonía y cooperación en los planos nacional, regional e internacional. Las generaciones presentes y futuras nos juzgarán por los logros alcanzados y

por nuestro compromiso con un mundo mejor, un mundo libre de toda amenaza nuclear, un mundo en el que, ya sea en Katmandú o en Angola, los campesinos puedan trabajar en sus campos sin peligro de activar una mina terrestre o de hacer frente a la amenaza de armas rebeldes.

El futuro del mundo será, por lo tanto, lo que nosotros queramos que sea. Comprometámonos, pues, a enfrentar este desafío

Programa de trabajo

El Presidente (*habla en inglés*): Quiero recordarles una vez más a los Miembros que la fecha límite para la presentación de proyectos de resolución son las 18.00 horas del viernes 13 de octubre, y que se cumplirá estrictamente. Insto a los Miembros a que presenten sus proyectos de resolución tan pronto como les sea posible, especialmente los tradicionales y aquellos que puedan tener repercusiones financieras.

Se levanta la sesión a las 16.35 horas.